

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25105 BARCELONA.

ANTONIO CIDRAQUE ARUAS, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL
N.º 4 DE BARCELONA

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 275/2009-C se ha declarado mediante auto de fecha 22/04/09 el concurso de BIGMAT JULIA S.L. con domicilio en Av. Del Vallés esquina c/ França Terrassa (Barcelona) y CIF B-60.611.845. Se han designado como Administradores Concursales a José García (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avda. Diagonal 416, pral del 08037 Barcelona y email josep"bgconcural.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 DÍAS desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en c/ Ausias Marc 36-38, 3.º planta de Barcelona.

Barcelona,, 11 de junio de 2009.- El secretario.

ID: A090055271-1